

Martes, 9 de abril de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aceituna

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación Ordenanza Residencia de Mayores y Centro de día.

Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza de mantenimiento de usuarios/as en Centro Residencial y Centro de día.

El Pleno del Ayuntamiento de Aceituna el día 7 de febrero de 2024, ha aprobado la siguiente redacción a añadir a la ordenanza reguladora de la gestión del centro residencial y centro de día.

En el apartado de la cuota a pagar por los usuarios del centro residencial, se le añade la siguiente nueva redacción:

Centro Residencial:

Usuario/a Grado I	900,00 euros
Usuario/a Grado II	1.150,00 euros
Usuario/a Grado III	1.400,00 euros

Centro de día:

Usuario/a Grado I	450,00 euros
Usuario/a Grado II	650,00 euros
Usuario/a Grado III	750,00 euros



Martes, 9 de abril de 2024

La presente modificación entrará en vigor al mes natural siguiente de su publicación en el boletín oficial de la provincia de Cáceres.

Contra la aprobación definitiva de este acuerdo podrá interponerse por los/as interesados/as recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el boletín oficial de la provincia de Cáceres, sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime pertinente.

Aceituna, 2 de abril de 2024

Josafat Clemente Pérez

ALCALDE - PRESIDENTE

